



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 005 2016 00376 00
Demandante	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A. MUNDIAL DE SEGUROS
Demandado	CLAUDIA ELENA CARDONA VAHOS
Asunto	Incorpora comunicación TRANSUNION. Resuelve solicitud de expediente digital
A.S N°.	237V (174) 7

Se incorpora para el conocimiento de las partes y para los fines legales que consideren pertinentes, la comunicación proveniente de TRANSUNION, donde informa los productos financieros a nombre de la parte demandada.

Por otra parte y en relación a la solicitud de copia digital del expediente, se le informa a la memorialista que a la fecha nos encontramos en proceso de digitalización de los expedientes, con todo, en aras de garantizar el acceso a la administración de justicia, si requiere piezas procesales puntuales, a través del correo electrónico jcctoe00med@notificacionesrj.gov.co puede solicitarlas.

Asimismo, se indica que si es necesaria la revisión completa del expediente, puede asistir de manera presencial a la Oficina de Apoyo para los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Medellín en el horario de 9:00 a 11:00 am y de 2:00 a 4:00 pm de lunes a viernes.

NOTIFÍQUESE

LEONARDO LOPEZ ALZATE
JUEZ